



SAN LUIS, 13 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 12/21 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGIA MOLECULAR del Departamento de Biología y con temas relativos al curso "Bioinformática" para la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 1056/2020 y se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS, Ord. N° 35/08-CS y Ordenanza N° 9/20-CS.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR (DNI 28.262.547) (UNSL), Dr. Sergio Eduardo ALVAREZ (DNI 22.140.397) (UNSL) y Dr. Gustavo Daniel PARISI (DNI 16.727.136) (UNQ) y como miembros Suplentes a: Dr. Ricardo Daniel ENRIZ (DNI 14.144.235) (UNSL), Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ (DNI 25.683.945) (UNSL) y Dr. Pablo Daniel GHIRINGHELLI (DNI 12.894.123) (UNQ).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGIA MOLECULAR del Departamento de Biología y con temas relativos al curso "Bioinformática" para la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 15 (QUINCE) de octubre y hasta el 25 (VEINTICINCO) de noviembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN) inclusive.-

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com), en horario

...///

-1-

Cpde. Resolución N°

1113



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

-2-

\\...  
de 09:00 a 12:00 horas, para completar el trámite deberá acercar la documentación en formato papel y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan, a partir del 15 (QUINCE) de octubre de 2021 y hasta el 25 (VEINTICINCO) de noviembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1113

  
Dr. Ulises Andrés González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderrós  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL